



## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

*RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2012, de la Consejera, por la que se dispone la implantación de nuevas enseñanzas en centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso 2012-2013. (2012061075)*

El Estatuto de Autonomía de Extremadura, en la redacción dada por la Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero, en su artículo 10.1.4. atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo normativo y ejecución en materia de educación, en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades. En particular, el régimen, organización y control de los centros educativos, del personal docente, de las materias de interés regional, de las actividades complementarias y de las becas con fondos propios.

Mediante Real Decreto 1801/1999, de 26 de noviembre, fueron transferidas a la Comunidad Autónoma de Extremadura las funciones y servicios de la Administración del Estado en materia de enseñanza no universitaria.

El Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, establece en el artículo 1 la necesidad de autorización administrativa para impartir enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.

El Decreto 83/2007, de 24 de abril, por el que se establece el Currículo de Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE núm. 51, de 5 de mayo), en su artículo 17, define los Programas de Cualificación Profesional Inicial de acuerdo con lo establecido en la normativa estatal. De otro lado, la Orden de 16 de junio de 2008, de la Consejería de Educación, establece la organización y regulación, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de los Programas de Cualificación Profesional Inicial (DOE núm. 118, de 19 de junio).

La Consejería de Educación y Cultura con la finalidad de impulsar la mejora del servicio público de la educación en Extremadura considera necesaria la implantación de nuevas enseñanzas en los centros educativos públicos de la Comunidad Autónoma.

Por todo lo anterior, en virtud de lo dispuesto en el artículo 36.f de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

### **RESUELVO:**

Primero. Autorizar la implantación, a partir del curso académico 2012-2013, de las enseñanzas en Educación Secundaria para Personas Adultas en los Centros de Educación de Personas Adultas que se recogen en el Anexo I de la presente resolución.

Segundo. Autorizar la implantación, a partir del curso académico 2012-2013, de los Ciclos Formativos de Formación Profesional en Centros de Educación Secundaria que se recogen en el Anexo II de la presente resolución.



Tercero. Suprimir la autorización, a partir del curso académico 2012-2013, de los Ciclos Formativos de Formación Profesional que se relacionan en el Anexo III de la presente resolución.

Cuarto. Autorizar la implantación, a partir del curso académico 2012-2013, de los Programas de Cualificación Profesional Inicial que se determinan en el Anexo IV de la presente resolución.

Quinto. Suprimir la autorización, a partir del curso académico 2012-2013, de los Programas de Cualificación Profesional Inicial que se relacionan en el Anexo V de la presente resolución.

Sexto. Autorizar la implantación, a partir del curso académico 2012-2013, de especialidad en el Conservatorio de Música, que se recoge en el Anexo VI.

Séptimo. Se faculta al Secretario General de Educación para dictar cuantos actos y resoluciones sean necesarios para el desarrollo y ejecución de la presente resolución.

Mérida, a 26 de junio de 2012.

La Consejera de Educación y Cultura,  
TRINIDAD NOGALES BASARRATE

**ANEXO I**  
**Implantación de Educación Secundaria de Personas Adultas**  
**Curso 2012 - 13**

LOCALIDAD	CENTRO	CÓDIGO	NIVEL	MODALIDAD
PLASENCIA	CEPA Plasencia	10007193	ESPA I - ESPA - II	Semipresencial
ZAFRA	CEPA Antonio Machado	06006000	ESPA I - ESPA - II	Semipresencial

**ANEXO II**  
**Implantación de Ciclos Formativos en Centros de Educación Secundaria**  
**Curso 2012 - 13**

LOCALIDAD	CENTRO	CÓDIGO	NIVEL	CLAVE	CICLO FORMATIVO
ALCÁNTARA	I.E.S. San Pedro de Alcántara	10006892	CFGM	IFC2-I	Sistemas Microinformáticos y Redes (LOE)
BADAJOZ	Colegio Virgen de Guadalupe	06000812	CFGS	IFC3-3	Desarrollo de Aplicaciones Web (LOE)
DON BENITO	I.E.S. Cuatro Caminos	06002092	CFGS	EOC-32	Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas
LOGROSÁN	I.E.S. Mario Roso de Luna	10007513	CFGS	ELE2-2	Instalaciones Eléctricas y Automáticas (LOE)
MALPARTIDA DE CÁCERES	I.E.S.O. Los Barrechos	10008611	CFGM	IFC2-I	Sistemas Microinformáticos y Redes (LOE)
MÉRIDA	I.E.S. Albarregas	06006863	CFGS	IFC3-3	(I) Desarrollo de Aplicaciones Web (LOE)
TORREJONCILLO	I.E.S.O. Vía Dalmacia	10008669	CFGM	IFC2-I	Sistemas Microinformáticos y Redes (LOE)
VILLAFRANCA DE LOS BARRIOS	Centro de Formación del Medio Rural	06004741	CFGS	INA3-2	Vitivinicultura (LOE)
ZAFRA	I.E.S. Cristo del Rosario	06005123	CFGS	FME3-4	Programación de la producción en fabricación mecánica. (LOE)

CFGM= CICLO FORMATIVO GRADO MEDIO; CFGS=CICLO FORMATIVO GRADO SUPERIOR; (I) Modalidad a distancia del Proyecto @vana

**DOE**

NÚMERO 133

Miércoles, 11 de julio de 2012

**15183**

**ANEXO III**  
**Ciclos Formativos para los que se suprime la autorización**  
**Curso 2012 - 13**

<b>LOCALIDAD</b>	<b>CENTRO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>NIVEL</b>	<b>CLAVE</b>	<b>CICLO FORMATIVO</b>
ALCÁNTARA	I.E.S. San Pedro de Alcántara	10006892	CFGS	ADM-3I	Administración y Finanzas
BADAJOZ	Colegio Virgen de Guadalupe	06000812	CFGM	IFC3-I	Administración de Sistemas Informáticos en Red
BADAJOZ	I.E.S. Nuestra Señora de Bótoa	06001075	CFGM	EOC-2I	Acabados de Construcción
DON BENITO	I.E.S. Cuatro Caminos	06002092	CFGM	EOC-2I	Acabados de Construcción

**ANEXO IV**  
**Programas de Cualificación Profesional Inicial autorizados**  
**Curso 2012 - 13**

LOCALIDAD	CENTRO	CÓDIGO	MODALIDAD	CLAVE	DENOMINACIÓN
ALMENDRALEJO	I.E.S. Carolina Coronado	06000265	AE	AGAI-6	Operario Agrícola, de Jardines y Floristería
BADAJOZ	I.E.S. Bárbara de Braganza	06000940	A	IFCI-I	Auxiliar de Informática
BADAJOZ	I.E.S. Castelar	06001026	A	SANI-I	Celador Sanitario
BADAJOZ	I.E.S. Nuestra Señora de Bótoea	06001075	AE	EOCI-6	Auxiliar de Albañilería y de Revestimientos en la Construcción
BADAJOZ	I.E.S. Zurbarán	06000952	A	AFDI-I	Operaciones Auxiliares en la Organización de Actividades y Funcionamiento de Instalaciones Deportivas
CÁCERES	I.E.S. Javier García Téllez	10000774	A	SANI-I	Celador Sanitario
CÁCERES	I.E.S. Al- Qázeres	10007707	A	AFDI-I	Operaciones Auxiliares en la Organización de Actividades y Funcionamiento de Instalaciones Deportivas
DON BENITO	I.E.S. José Manzano	06002110	A	SANI-I	Celador Sanitario
GARROVILLA, LA	I.E.S.O. Dulce Chacón	06003281	A	AFDI-I	Operaciones Auxiliares en la Organización de Actividades y Funcionamiento de Instalaciones Deportivas
HERVÁS	I.E.S. Valle del Ambroz	10002758	A	ADGI-2	Operador de grabación y tratamiento documental
PARRA, LA	I.E.S.O. Vicente Ferrer	06007740	AE	AGAI-6	Operario Agrícola, de Jardines y Floristería
PLASENCIA	I.E.S. Valle del Jerte	10006600	A	IFCI-I	Auxiliar de Informática
PLASENCIA	C.E.E. Ponce de León	10007690	E	AGAI-2	Operario de Jardines y Floristería
ZAFRA	C.E.E. Antonio Tomillo	06005101	E	SSCI-I	Operario de Limpieza y Trabajo Doméstico

A= AULAS PROFESIONALES; AE=AULAS PROFESIONALES EXPERIMENTALES; E= TALLERES ESPECÍFICOS; T=TALLERES PROFESIONALES



**ANEXO V**  
**Programas de Cualificación Profesional Inicial para los que se suprime la autorización**  
**Curso 2012 - 13**

LOCALIDAD	CENTRO	CÓDIGO	MODALIDAD	CLAVE	DENOMINACIÓN
ALMENDRALEJO	I.E.S. Carolina Coronado	060000265	A	AGAI-2	Operario de Jardines y Floristería
BADAJOZ	Colegio Oscus Obra Social y Cultural Sopeña	060000711	A	ADGI-I	Auxiliar de Servicios Administrativos
BADAJOZ	Colegio Santa Madre Sacramento	060011130	A	COMI-I	Auxiliar de Comercio y Almacén
BADAJOZ	I.E.S. Nuestra Señora de Bótoa	06001075	A	EOCI-2	Auxiliar de Revestimientos en la Construcción
CÁCERES	I.E.S. Javier García Téllez	10000774	A	ADGI-2	Operador de grabación y tratamiento documental
DON BENITO	Centro de Formación del Medio Rural	06004970	T	AGAI-2	Operario de Jardines y Floristería
GARROVILLA, LA	I.E.S.O. Dulce Chacón	06003281	A	ELEI-I	Operario de instalaciones electrotécnicas y de comunicaciones
PARRA, LA	I.E.S.O. Vicente Ferrer	06007740	A	TMVI-I	Ayudante de mecánica y carrocería
PLASENCIA	C.E.E. Ponce de León	10007690	E	MAMI-I	Operario de Carpintería
VILLAFRANCA DE LOS BARROS	Centro de Formación del Medio Rural	06004741	T	AGAI-2	Operario de Jardines y Floristería

A= AULAS PROFESIONALES; AE=AULAS PROFESIONALES EXPERIMENTALES; E= TALLERES ESPECÍFICOS; T=TALLERES PROFESIONALES

**ANEXO VI**  
**Implantación de Especialidad en Conservatorio de Música**  
**Curso 2012 - 13**

LOCALIDAD	CENTRO	CÓDIGO	ENSEÑANZAS
Cáceres	Conservatorio Profesional de Música "Hermanos Berzosa"	10007276	Guitarra Eléctrica